



San Miguel el Alto, Jal.
Sapasma

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

FALLO DE LA LICITACIÓN ADQ/LPL/005/2024 CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE "SEGURO VEHICULAR" PARA EL ORGANISMO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

Siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 25 de abril del 2024, en las instalaciones de la Sala de Expresidente en el Palacio Municipal y con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además de los artículos 24 fracción VI, artículo 34 numeral 1, 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 178 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, este Comité de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, a través de su presidente, tiene a bien emitir el siguiente FALLO:

FALLO DE ADJUDICACION

SE DECLARA **DESIERTA** LA PRESENTE LICITACIÓN EN VIRTUD DE QUE NO SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS NECESARIOS

Este Comité de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, Jalisco ordena:

UNICO. - Difúndase y publíquese la presente resolución dentro del portal oficial de licitaciones del Sistema de Agua Potable del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, haciendo este acto, las veces de notificación personal del mismo a los participantes, lo anterior sin perjuicio de que pueden acudir personalmente a que se les entregue una copia de este a la Jefatura de Proveeduría.

ATENTAMENTE

DIR. LIC. JOSE DOLORES CASTAÑEDA DIAZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO,
SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO

